INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, República del Paraguay, siendo las trece horas del día diez del mes de abril del año dos mil quince, en la sede de la Municipalidad, sita en las calles Méjico y 25 de Noviembre, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 291715**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los documentos de licitación (DDL) publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Municipalidad de Gral. Caballero, **Juan Silvino González,** Secretario General; y **Prof. Oscar Colmán Benítez**; Jefe de UOC, quienes se reúnen en la fecha para la Evaluación de las ofertas correspondientes conforme a lo establecido en el Art. 61° del DECRETO REGLAMENTARIO.

Seguidamente, se procede a la evaluación de las ofertas, realizando primeramente la verificación de los documentos sustanciales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	FRANCI ELECTRODOM.	CIFRA REPRESENTAC.	QUALITY INFORMATIK	MAUBET GROUP	CONSULTORIA ATENAS
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que todas las firmas cumplen a cabalidad con las documentaciones de carácter sustancial, por tanto, califican para la siguiente etapa de evaluación.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	FRANCI ELECTRODOM.	CIFRA REPRESENTAC.	QUALITY INFORMATIK	MAUBET GROUP	CONSULTORIA ATENAS
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Declaración Jurada derechos de los menores	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Contratos o facturaciones sobre las adquisiciones de referencia	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Formulario Capacidad en materia de personal	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Catálogo de los productos	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	DJ de que los productos son nuevos, sin uso, con garantía	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Conforme a la planilla expuesta precedentemente, EL COMITÉ solicita en fecha 08 de abril del corriente a las firmas FRANCI ELECTROMESTICOS y CIFRA REPRESENTACIONES las documentaciones faltantes. La firma CIFRA REPRESENTACIONES a la fecha no ha presentado las documentaciones solicitadas, por tanto, este COMITÉ decide desestimar su oferta, basándose en el Art. 59° 5° párrafo, en el que se expresa que "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*".
La firma FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS ha presentado las documentaciones en tiempo y forma, sin embargo, es importante mencionar que el catálogo presentado presenta deficiencias en ciertos aspectos, a saber: Las marcas ofertadas presentan diferencias con las Especificaciones Técnicas solicitadas en los Documentos de Licitación, ya que, si bien ha presentado originalmente con su oferta una descripción del Anexo C, el mismo no implica que necesariamente los equipos ofertados cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas; por ello la solicitud del Comité de Evaluación se refirió al Catálogo de Productos ofertados a fin de cotejar que los mismos cumplan efectivamente con todas las condiciones estipuladas en los Documentos de Licitación.
Con respecto a esto, es importante señalar que la Convocante ha definido las especificaciones técnicas en el llamado, y estas deben ser cumplidas a cabalidad, pues de esta manera la oferta sería una que se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación. Además de esto, en el Anexo C se especifica que "Las características especificadas en el catálogo deben corresponder exactamente a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas sin diferir en ninguno de sus parámetros.".

Por todo lo expuesto, se realiza el análisis del catálogo de la firma FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, a fin de cotejar que la misma cumple con lo solicitado en los documentos de licitación:

Item 1, Televisor: La marca ofertada es AOC y según el catálogo presentado corresponde al modelo LE42W354F. Con relación a este televisor y las características presentadas, existen algunas especificaciones que difieren a lo solicitado: No posee decodificador Dobly digital incorporado, Real Cinema 24p, potencia de parlantes menor al solicitado, modos de imagen menor a lo solicitado. En la propia web oficial del producto, se puede notar que los datos establecidos en el catálogo son idénticos, por tanto, no cabe dudas de que el producto **NO CUMPLE con todas las especificaciones mínimas solicitadas**, por tanto, este COMITÉ decide desestimar su oferta en este ítem por no cumplir con todas las características solicitadas en los DDL.

Item 2, Notebook: La marca ofertada es Acer y según el catálogo presentado corresponde al modelo CE 512-C097/N2840. Con relación a este producto y las características presentadas, existen algunas especificaciones que difieren a lo solicitado: El procesador especificado posee una memoria cache muy inferior al solicitado en las EETT y no posee capacidad para subprocesos. En la web oficial del producto, si bien existen diferencias en cuanto al disco duro, se puede notar que el procesador es el mismo que se ha especificado en el catálogo, por tanto, no cabe dudas de que el producto **NO CUMPLE con todas las especificaciones mínimas solicitadas**, por tanto, este COMITÉ decide desestimar su oferta en este ítem por no cumplir con todas las características solicitadas en los DDL.

Item 3, Computadora: La marca ofertada es Multimarcas (se entiende que posee varias marcas en una) y según el catálogo presentado no posee un modelo específico, por tanto no se puede determinar específicamente a que producto se refiere. Sin embargo, hay un punto importante a destacar: No ha especificado si el producto posee licencia de Windows Pro y Office 2013 Pro. En un sondeo rápido en el mercado, y consultando las webs oficiales de venta de licencias, este Comité encuentra que uno de los precios más bajos de ambas licencias en el mundo, ronda los 380 dólares americanos. Haciendo un cálculo a la cotización de la fecha (G. 4.800), el precio final de las licencias en Guaraníes sería de unos 1.824.000 (Un millón ochocientos veinticuatro mil) y siendo el precio unitario de su oferta G. 2.163.338, es imposible que un producto final que incluye la CPU, más monitor, y gabinete ATX, etc. cueste G. 339.338 (Guaraníes trescientos treinta y nueve mil trescientos treinta y ocho) lo que nos permite ver que finalmente **el producto no cotiza las licencias solicitadas en las EETT de los DDL**, por tanto, este COMITÉ decide desestimar su oferta en este ítem por no cumplir con todas las características solicitadas en los DDL.

Item 4, Fotocopiadora: La marca ofertada es Brother y según el catálogo presentado el modelo ofertado es DCP-8155DN Con relación a este producto y las características presentadas, existen algunas especificaciones que difieren a lo solicitado: El rendimiento del tóner es menor al mínimo solicitado, el zoom solicitado máximo es de 200%. En la propia web oficial del producto, se puede notar que los datos establecidos en el catálogo son idénticos, por tanto, no cabe dudas de que el producto **NO CUMPLE con todas las especificaciones mínimas solicitadas**, por tanto, este COMITÉ decide desestimar su oferta en este ítem por no cumplir con todas las características solicitadas en los DDL.

Item 5, Impresora: La marca ofertada es HP y según el catálogo presentado el modelo ofertado es 4615. Con relación a este producto y las características presentadas, las mismas coinciden plenamente con lo solicitado, por tanto, no cabe dudas de que el producto **CUMPLE con todas las especificaciones mínimas solicitadas**.

En relación a los catálogos presentados por las firmas Quality Informatik, Maubet Group y Consultora Atenas, sus catálogos cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado de referencia, por tanto, califican para las siguientes etapas de evaluación de ofertas. El hecho de hacer hincapié sólo a la oferta de la firma FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS en cuanto a su catálogo es justamente debido a que existen diferencias con relación a las especificaciones técnicas solicitadas, a fin de demostrar que los equipos ofertados no corresponden a las mismas, por tanto, y en obviedad justa, sus precios son más bajos en relación a los demás que sí cumplen con los requisitos mínimos para los equipos solicitados.

Comparación de Ofertas:
Se ha realizado la comparación de los precios unitarios de cada oferta que ha calificado hasta esta etapa, y no se han detectado errores aritméticos en las mismas. Conforme a lo expuesto, se presenta la siguiente planilla de precios por ítems:

Nº	DESCRIPCIÓN	FRANCI ELECTRODOMEST.	QUALITY INFORMATIK	MAUBET GROUP	CONSULTORIA ATENAS
1	Televisor LED de 42"	*DESCALIFICADO*	3.985.000	4.100.000	3.988.000
2	Notebook	*DESCALIFICADO*	3.950.000	3.985.000	3.952.500
3	Computadora de escritorio	*DESCALIFICADO*	3.850.000	3.925.000	4.000.000
4	Fotocopiadora multifunctional	*DESCALIFICADO*	15.750.000	15.865.000	15.850.000
5	Impresora multifunción	968.375	500.000	550.000	515.000

Análisis de propuestas de adjudicación:
En vista a que la oferta de la firma Quality Informátik es la que posee el menor precio en la totalidad de los ítems en el cuadro anterior, se selecciona provisoriamente su oferta y se realiza el análisis detallado a continuación:

1. **Capacidad legal:**
EL COMITÉ ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar (Declaración Jurada Art. 40°) así como los documentos descritos en el Anexo E de este llamado; asimismo, el Formulario de Oferta ha sido completado en la forma solicitada y de acuerdo al modelo, por tanto, el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación.

2. **Capacidad financiera:**
Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2011	2012	2013	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	3,96	134,15	71,04	69,72	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,25	0,01	0,26	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,80	0,06	0,83	0,56	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.-

3. Capacidad técnica

El oferente ha presentado el Formulario N° 9 "Capacidad en materia de personal" en el cual se encuentran especificados los nombres de las personas que realizarán la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser entregados en la sede de la Convocante, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica en todos los criterios de evaluación.-

4. Experiencia

El oferente ha presentado documentos relacionados a provisiones relacionadas a los bienes que oferta, lo cual avalan su experiencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica en todos los criterios de evaluación.-

Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma ***Quality Informatik*** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta, **G. 53.870.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones ochocientos setenta mil)**.

Se eleva el presente informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

Juan Silvino González
Secretario General

Municipalidad Gral. B. Caballero · U.O.C. · Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Oscar Colmán Benítez
Jefe de UOC